



## ANUNCIO DE PUNTUACIÓN FINAL DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS ARTESANAS PARA PARTICIPAR EN LA 7ª FERIA TRICONTINENTAL DE ARTESANÍA

Mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 26 de marzo de 2024, se aprobaron los criterios de selección de personas artesanas de Tenerife y del resto de Islas Canarias para participar en la 7ª Feria Tricontinental de Artesanía.

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de las solicitudes y el plazo de presentación de alegaciones a la puntuación provisional de estas, el Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo Insular de Tenerife, ha resuelto con fecha 19 de septiembre 2024, las alegaciones presentadas y ha aprobado la relación de las personas artesanas seleccionadas para la participación en la 7ª Feria Tricontinental de Artesanía, a celebrar entre los días 26 de octubre y 3 de noviembre de 2024 en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife.

Podrá consultar la documentación en el siguiente enlace de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/10946-seleccion-de-artesanos-para-participar-en-la-7-feria-tricontinental-de-artesania-2024-de-tenerife>

En el **plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente escrito, las personas artesanas seleccionadas deberán presentar debidamente formalizado y conforme al modelo establecido, el impreso de confirmación de participación y de aceptación de manera expresa de las Normas de Participación, que deberá presentarse dentro del plazo concedido al efecto, a través de los siguientes medios:

1 Desde la sede electrónica del Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es> acceda su **Área personal** – apartado «**Mis expedientes**».

- Para acceder al Área personal los usuarios deberán identificarse por cualquier medio reconocido por el sistema cl@ve.
- Una vez identificado/a, se mostrarán todos los expedientes en los que tenga la condición de interesado/a por orden cronológico. Para localizar el expediente en el que se quiere aportar la documentación, los usuarios/as disponen de un mecanismo de búsqueda.
- Localizado el expediente, accedemos al mismo pulsando en el botón «Acceder al expediente» y una vez dentro nos mostrará toda la información relativa a dicho expediente.

Código Seguro De Verificación	4YO3ixcVNKUJA9HoAEu72g	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	20/09/2024 09:53:52
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4YO3ixcVNKUJA9HoAEu72g">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4YO3ixcVNKUJA9HoAEu72g</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





d) Para la presentación de la documentación se debe pulsar en el botón de «Iniciar aportación».

2 En el Registro General de Entrada de este Cabildo Insular o en sus Registros Auxiliares de Entrada, para lo cual es imprescindible solicitar cita previa a través del siguiente enlace: <https://citaprevia.tenerife.es>; o bien llamando al teléfono 901 501 901.

*En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada*

*(Documento firmado electrónicamente)*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4Y03ixcVNKUJA9HoAEu72g	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	20/09/2024 09:53:52	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Y03ixcVNKUJA9HoAEu72g">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4Y03ixcVNKUJA9HoAEu72g</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2	